Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 03/2.019

"REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 39/2018, de fecha 24 de agosto del 2018, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 03/2019 "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" ID N° 359.872**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada las invitaciones a las firmas
  - **ANASTASIO MARTÍNEZ SALDÍVAR**
  - **HERMINIO PERALTA**
  - **CAVAL CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA**
  - **PABLINA VALDEZ MALDONADO**
  - **MARINO ARANDA FERNÁNDEZ**
- Que el presente llamado corresponde al **PAC Nº 359.872.**
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2019, en el Obj. de Gasto 240 y con fuente de financiamiento de FF10-30
- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación está conformado por resolución Nº 39/2018 de fecha 24 de agosto del 2018, de la Gobernación de Alto Paraguay, **Abog. CHRISTIAN GONZÁLEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SR. VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; SR. CLAUDIO CASTILLO AGUILERA, ENCARGADO DE TRANSPORTE. Y EL Abog. MARTIN GONZÁLEZ, ASESOR JURÍDICO.**

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la **GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY**, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 13 de mayo del 2019, a las siete y treinta horas.

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE LA UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de dos (2) oferentes, se trata de las firmas **HP REPARACIONES de Herminio Peralta – RUC N° 1382309-4 y MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2,** que se expone a continuación:

Lotes	Descripción	OFERENTES			
		HP REPARACIONES de Herminio Peralta		MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado	
		Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTO CAMION (VOLQUETE) SCANIA MODELO 114, MOTOR 380 CHASIS Nº XLEP4X20004460266 (CORRECTIVO)	38.000.000	50.000.000	38.000.000	50.030.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTO CAMION (VOLQUETE) SCANIA MODELO 114, MOTOR 380 CHASIS Nº VLUP4X20009067801 (CORRECTIVO)	38.000.000	50.000.000	38.000.000	50.010.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION CISTERNA MERCEDES BENZ MODELO L1624, CHASIS Nº 9BM695010AB653239 (determinado)	38.000.000	50.000.000	38.000.000	50.010.000
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION CISTERNA MERCEDES BENZ MODELO L1624, CHASIS Nº 9BM695010AB653130 (determinado)	38.000.000	50.000.000	38.000.000	50.010.000
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA NISSAN MODELO FRONIER DLS AÑO 2012, CHASIS Nº 3N6PD23Y1ZK908380 (determinado)	34.000.000	50.013.000	34.000.000	50.000.000
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA NISSAN MODELO FRONIER AÑO 2015, CHASIS Nº 3N6PD23Y4ZK938893 (determinado)	34.000.000	50.002.000	34.000.000	50.000.000
7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA NISSAN MODELO FRONIER AÑO 2015, CHASIS Nº 3N6PD23Y1ZK938964 (determinado)	34.000.000	50.005.000	34.000.000	50.000.000
8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RETROEXCAVADORA VOLVO MODELO BL60B CHASIS Nº VDE0B60BC02123216 (determinado)	36.000.000	50.010.000	36.000.000	50.000.000
	Total Ofertado	**290.000.000**	**400.030.000**	**290.000.000**	**400.060.000**

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES	
		HP REPARACIONES de Herminio Peralta	MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que las Firmas cumplen con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2019 "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" ID N° 359.872**

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC

En tal sentido se pasa a analizar, la ofertas presentadas por las firmas **HP REPARACIONES de Herminio Peralta – RUC N° 1382309-4 y MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2** teniendo en cuenta que se trata de un llamado por LOTE y las ofertas de ambas firmas resultan convenientes para la Institución, según se visualiza en el cuadro del punto 3, por lo que se procede a efectuar la calificación posterior de los oferentes, de conformidad a lo establecido en el PBC, se procede al siguiente análisis:

4.2. Análisis de la Capacidad Legal

HP REPARACIONES de Herminio Peralta – RUC N° 1382309-4 y MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2

El comité de Evaluación confirmó que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a y b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

EN PRIMER LUGAR, se verifico que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Luego, se procedió a la verificación de los registros del personal de las convocantes para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del **Inciso "a"** del Articulo 40, encontrando que las Firmas **cumplen** con las prohibiciones establecidas en el referido inciso.

Ley 2051/03 inc. a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

También se procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Arrojando el siguiente resultado:

- En la base de datos del SINARH no aparece registros de los representantes de las Firmas en cuestión.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

4.3 - ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	HP REPARACIONES de Herminio Peralta	MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo*** Para Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos establecidos para la capacidad financiera.	**CUMPLE (2,75)** **CUMPLE (0,12)** **CUMPLE (1,16))**	**CUMPLE (4,08)** **CUMPLE (0,09)** **CUMPLE (0,16)**

4.4 - ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

REQUISITOS	HP REPARACIONES de Herminio Peralta	MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado
ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento **(30 %)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento **(20%)** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	**CUMPLE** (la firma, se adecua a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N°411/18)	**CUMPLE** (la firma, se adecua a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N°411/18)

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes

4.5 - ANALISIS DE LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS	HP REPARACIONES de Herminio Peralta	MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: ***Experiencia:*** ➢ Como mínimo 3 referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de reparación y/o mantenimiento de Maquinarias, Automotores, con servicios de auxilio y/o remolque en la Región Occidental o Chaco del País (teniendo en cuenta que nuestro Departamento no cuenta con caminos de todo tiempo y la Firma ganadora deberá conocer de los costos que esto implica y que el traslado de las maquinarias y vehículos al taller correrá a cuenta del oferente por lo que deberá conocer de esto) y todo contrato que implique reparaciones y/o servicios y/o mantenimiento de maquinarias, de implementos agrícolas, viales, automotores), con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno.		
Capacidad Técnica:		
1) El taller debe contar indefectiblemente de un área perimetral (como mínimo de una superficie de 300 m²) cerrada íntegramente para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos (Presentar DDJJ manifestando todos los datos del taller).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (ej. extintores, baldes de arena, boca hidrante). (Presentar DDJJ manifestando los sistemas y materiales contra incendios).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3) El/os taller/es requieren de la evaluación de impacto ambiental según el art. 5 de la ley N° 294/93 y el art. 7 del decreto reglamentario N° 14.281/96. (Presentar el Documento que avale la Evaluación de Impacto Ambiental).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno.		

En el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 03/2019 "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" ID N° 359.872**, se aclara que los oferentes han presentado las documentaciones de carácter sustancial y formal, razón por la cual se prosigue con el análisis de las ofertas presentadas, de conformidad al artículo 27 de la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas".**

5) .-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de toda documentación verificada, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas **HP REPARACIONES de Herminio Peralta – RUC N° 1382309-4 y MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2**, cumplen con todos los requisitos legales y técnicos, que corresponden a la calidad requerida por la convocante, demostrada en los formularios de ofertas, declaración jurada, garantía de mantenimiento de ofertas y la planilla de precios.

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Asimismo, las ofertas presentadas por las firmas **HP REPARACIONES de Herminio Peralta – RUC N° 1382309-4 y MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2** se adecuan a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta licitación, por lo tanto, es parecer de este Comité de Evaluación, Adjudicar a las firmas mencionadas en los lotes ganados, conforme al siguiente cuadro.

Lotes	Descripción	OFERENTES HP REPARACIONES de Herminio Peralta	
		Monto Mínimo	Monto Máximo
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTO CAMION (VOLQUETE) SCANIA MODELO 114, MOTOR 380 CHASIS Nº XLEP4X20004460266 (CORRECTIVO)	38.000.000	50.000.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTO CAMION (VOLQUETE) SCANIA MODELO 114, MOTOR 380 CHASIS Nº VLUP4X20009067801 (CORRECTIVO)	38.000.000	50.000.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION CISTERNA MERCEDES BENZ MODELO L1624, CHASIS Nº 9BM695010AB653239 (determinado)	38.000.000	50.000.000
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION CISTERNA MERCEDES BENZ MODELO L1624, CHASIS Nº 9BM695010AB653130 (determinado)	38.000.000	50.000.000
	Total Ofertado	**152.000.000**	**200.000.000**

Lotes	Descripción	OFERENTES MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado	
		Monto Mínimo	Monto Máximo
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA NISSAN MODELO FRONIER DLS AÑO 2012, CHASIS Nº 3N6PD23Y1ZK908380 (determinado)	34.000.000	50.000.000
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA NISSAN MODELO FRONIER AÑO 2015, CHASIS Nº 3N6PD23Y4ZK938893 (determinado)	34.000.000	50.000.000
7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA NISSAN MODELO FRONIER AÑO 2015, CHASIS Nº 3N6PD23Y1ZK938964 (determinado)	34.000.000	50.000.000
8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RETROEXCAVADORA VOLVO MODELO BL60B CHASIS Nº VDE0B60BC02123216 (determinado)	36.000.000	50.000.000
	Total Ofertado	**138.000.000**	**200.000.000**

6) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", las firmas **HP REPARACIONES de Herminio Peralta – RUC N° 1382309-4 y MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2** cumplen satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por presentar las ofertas convenientes, conforme al llamado.

7.- CONCLUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a las ofertas económicamente convenientes, también por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, para el efecto adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 03/2019 "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" ID N° 359.872**, según el siguiente detalle:

Christian González Flores
Administración y Finanzas
Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

- Adjudicar a la firma **HP REPARACIONES de Herminio Peralta – RUC N° 1382309-4, los Lotes Nº 1, 2 3 y 4,** por un monto mínimo de **Gs. 152.000.000.- (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES) IVA INCLUIDO** y por un monto máximo de **Gs. 200.000.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que corresponden al cuadro señalado del punto 5.

- Adjudicar a la firma **MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2, los Lotes Nº 5, 6 7 y 8,** por un monto mínimo de **Gs. 138.000.000.- (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES) IVA INCLUIDO** y por un monto máximo de **Gs. 200.000.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que corresponden al cuadro señalado del punto 5.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS · Alto Paraguay · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 03/2.019
ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

"REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"
ID N° 359.872

HP REPARACIONES de Herminio Peralta – RUC N° 1382309-4
ANEXO N° I
ANALISIS DE DOCUMENTACIONES

CUMPLE ✔
NO CUMPLE ✘

A) Formulario de Oferta *
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] ✔
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] ✔

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *✓
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes ✓
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010✓
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente✓
Patente municipal vigente ✓

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante. NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. ✔

Cualquier otro documento adicional requerido.
Balances generales de los periodos 2015, 2016 y 2017 para la verificación de las ratios solicitados por el PBC. ✔
Como mínimo 3 referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de reparación y/o mantenimiento de Maquinarias, Automotores, con servicios de auxilio y/o remolque en la Región Occidental o Chaco del País (teniendo en cuenta que nuestro Departamento no cuenta con caminos de todo tiempo y la Firma ganadora deberá conocer de los costos que esto implica y que el traslado de las maquinarias y vehículos al taller correrá a cuenta del oferente por lo que deberá conocer de esto) y todo contrato que implique reparaciones y/o servicios y/o mantenimiento de maquinarias, de implementos agrícolas, viales, automotores), con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante, en los 3 últimos años (2016-2017-2018). ✔
El taller debe contar indefectiblemente de un área perimetral (como mínimo de una superficie de 300 m²) cerrada íntegramente para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos. (Presentar DDJJ manifestando todos los datos del taller) ✔
Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (ej. extintores, baldes de arena, boca hidrante). (Presentar DDJJ manifestando los sistemas y materiales contra incendios). ✔
El/os taller/es requieren de la evaluación de impacto ambiental según el art. 5 de la ley N° 294/93 y el art. 7 del decreto reglamentario N° 14.281/96. (Presentar el Documento que avale la Evaluación de Impacto Ambiental). certificado de cumplimiento con el seguro social ✔
Para el margen de preferencia se solicita el Certificado de Origen de Producto Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación al momento de la apertura de oferta ✔

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado – RUC N° 1732068-2
ANEXO N° I
ANALISIS DE DOCUMENTACIONES

CUMPLE ✔
NO CUMPLE ✘

C) Formulario de Oferta *
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] ✔
D) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] ✔

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *✓
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes ✓
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010✓
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente✓
Patente municipal vigente ✓

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante. NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. ✔

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes

Cualquier otro documento adicional requerido.

Balances generales de los periodos 2015, 2016 y 2017 para la verificación de las ratios solicitados por el PBC. ✔

Como mínimo 3 referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de reparación y/o mantenimiento de Maquinarias, Automotores, con servicios de auxilio y/o remolque en la Región Occidental o Chaco del País (teniendo en cuenta que nuestro Departamento no cuenta con caminos de todo tiempo y la Firma ganadora deberá conocer de los costos que esto implica y que el traslado de las maquinarias y vehículos al taller correrá a cuenta del oferente por lo que deberá conocer de esto) y todo contrato que implique reparaciones y/o servicios y/o mantenimiento de maquinarias, de implementos agrícolas, viales, automotores), con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante, en los 3 últimos años (2016-2017-2018). ✔

El taller debe contar indefectiblemente de un área perimetral (como mínimo de una superficie de 300 m²) cerrada íntegramente para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos. (Presentar DDJJ manifestando todos los datos del taller) ✔

Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (ej. extintores, baldes de arena, boca hidrante). (Presentar DDJJ manifestando los sistemas y materiales contra incendios). ✔

El/os taller/es requieren de la evaluación de impacto ambiental según el art. 5 de la ley N° 294/93 y el art. 7 del decreto reglamentario N° 14.281/96. (Presentar el Documento que avale la Evaluación de Impacto Ambiental).
certificado de cumplimiento con el seguro social ✔

Para el margen de preferencia se solicita el Certificado de Origen de Producto Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación al momento de la apertura de oferta ✔

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE ADM. Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Alto Paraguay

Christian González Freitas
Secretario Administración y Finanzas
Gob. Alto Paraguay